

Edita: Unión Sindical Obrera de Madrid

· C/ Vallehermoso, 78, 3º · 28015 Madrid · Telf.: + 34 91 598 63 30 · Fax: + 34 91 534 62 41

· www.uso-madrid.es · Facebook: USO-Madrid Oficial · Twitter: @USO_madrid

USO-Madrid recuerda que las personas de los CIES sufren reclusión por una infracción



Unión Sindical Obrera de Madrid (USO-Madrid) reclama a la administración mejoras urgentes, tanto para los inmigrantes como para los trabajadores, ante el “motín” de 39 ciudadanos argelinos sucedido hace unas semanas en el Centro de Internamiento (CIE) de Aluche.

Desde la secretaría de Igualdad y Acción Social de USO-Madrid pedimos al Gobierno la transparencia para poder conocer la situación real de los internos del CIE de Aluche.

Consideramos correcta la recién noticia de instalar cámaras de seguridad en lugares que no priven de intimidad a las personas internas, pero consideramos que a este avance en la transparencia y en la seguridad de los inmigrantes deben sumarse otras medidas complementarias que aseguren la mejora de sus condiciones de vida.

“Ya viene de lejos la situación de precariedad en la que se encuentran las personas que residen en este centro, por lo que pedimos la actuación inmediata para tratar a estas personas con la dignidad que se merecen”, señala Belén Navarro, secretaria de Igualdad de USO-Madrid.

De igual modo, Navarro destaca que “hay que recordar que estas personas se encuentran privadas de libertad, simplemente por una infracción administrativa. Se trata de un problema jurídico que hay que tratar para ver otras posibilidades que no lleven a la reclusión de personas que no han cometido ningún delito”.

“La situación de mal estar de los trabajadores del centro, con medios insuficientes para realizar correctamente su labor, unido al mal estar de los inmigrantes, es normal que desemboken en estas situaciones”, concluye.

Lo que deberías saber sobre: El permiso de maternidad y paternidad

La Proposición no de Ley, promovida por la Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción (PPIINA) solicitando la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad, sigue avanzando después de 11 años de trabajo.

Su aprobación, el pasado 18 de octubre, en el Pleno del Congreso, plantea la reforma integral del sistema de permisos y prestaciones de paternidad y maternidad para el cuidado y atención de menores en caso de nacimiento, adopción o acogimiento. Aunque de momento es una Proposición de Ley, ya está en camino para llegar a ser Ley.

Desde USO constatamos que la conciliación es, sólo en la teoría, un derecho de hombres y de mujeres, pero que, en la práctica, se sigue considerando una obligación de las mujeres. En muchos casos, las mujeres se ven obligadas a abandonar sus puestos de trabajo por este motivo, sin tener otra alternativa.

Actualmente, el permiso de maternidad es de 16 semanas ininterrumpidas, en caso de parto,

siendo las **6 primeras de disfrute obligatoria de la madre** y las 10 restantes, la madre puede decidir cederlas a la otra persona progenitora, en parte o totalmente.

En el caso de adopción y acogimiento, si ambos progenitores trabajan pueden disfrutarlo de forma simultánea o sucesiva pero con el límite de 16 semanas. Un mismo menor no puede dar lugar a varios periodos de permiso. En ambos casos se tienen que tener derecho al permiso en función de la edad y de la cotización de los progenitores.

La PPIINA lleva demostrando durante años que la reforma que solicitan es justa, viable económicamente y demandada por la ciudadanía. Los permisos de cada persona progenitora deben ser iguales en duración, totalmente intransferibles y pagados al 100%. La iniciativa que ha salido adelante insta al Gobierno a establecer un calendario progresivo que amplíe el permiso hasta llegar a la igualdad en las 16 semanas para ambas personas progenitoras.



Taller de cuidados a domicilio.

El departamento de Inmigración de USO-Madrid organizó, del 24 al 27 de octubre, un taller de cuidados y ayuda a domicilio. Se impartió formación, entre otros, sobre nutrición, higiene, medioambiente y derecho laboral.



ELECCIONES SINDICALES

USO-Madrid ha obtenido 27 delegados en octubre en las empresas:

COLEGIO AMERICANO DE MADRID (9), COLEGIO LUYFE RIVAS (9), MULTIGESTIÓN IBERIA 2014 (5), LEROY MERLÍN CC MEGAPARK (3) y ASUMAN SERVICIOS MANTENIMIENTO SA (1)

